

COMPONENTE TELEOLÓGICO

2.1 MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

CONCEPTO ANTROPOLÓGICO

La Institución fundamenta su quehacer en una concepción humanista de los estudiantes y por ende, reconoce su singularidad, una naturaleza corpórea y espiritual y su libertad responsable. Tendrá como finalidad impartir información integral que potencie todas sus dimensiones y propicie el desarrollo de la autonomía.

2.1.1 FILOSOFÍA

La filosofía de la Institución Educativa YERMO y PARRES, se identifica con los fines de la educación colombiana, basándose en los principios institucionales que ubican al hombre como centro de referencia de todo proceso de valoración; ofreciendo una educación integral que garantice el respeto por los derechos humanos, por la paz y la democracia. Promoviendo en el educando la ética, la civilidad, la autonomía y la competitividad, para el mejoramiento humano, cultural, tecnológico y científico; para la protección del medio ambiente y la búsqueda permanente de la transformación social, la convivencia pacífica y la excelencia

2.1.2 VISIÓN

En el año 2010 la Institución Educativa Yermo y Parres, se consolidará como una Entidad Educativa en la formación ética, democrática, autónoma y competitiva, en el desarrollo humano, tecnológico y científico, con un desempeño óptimo en beneficio de la comunidad.

2.1.3 MISIÓN

La Institución Educativa Yermo y Parres, del municipio de Medellín, de carácter oficial, ofrece educación académica en los niveles de preescolar, básica y media para la formación integral de niños y jóvenes fomentando la ética, la democracia, la autonomía y la competitividad en el desempeño personal, profesional y laboral de sus educandos.

2.2 MARCO DE REFERENCIA PARA LA LECTURA DEL PEI.

Creemos que la concepción de ser humano desde su identidad personal es la mejor manera para avanzar en un horizonte más amplio en el marco de la interacción y de la participación social. Cuando se defiende la identidad, toda frontera no sería una amenaza sino una fortaleza para poner a prueba la autonomía sinónimo de capacidad de autorregulación.

Según Kant, la educabilidad humana no se desarrolla mecánicamente como un conjunto de prescripciones que aplicadas dan por resultado un hombre “educado”. Nada puede hacerse en materia educativa sin el consentimiento de las personas educables; o más aún, sin la motivación de esos sujetos para su perfectibilidad humana. Sin embargo, es preciso conocer la teoría acerca de educabilidad, cómo funciona, saber acerca de sus disposiciones y formas de funcionamiento. Es decir, se trata de un saber dirigido a diferenciar conceptos acerca del hombre, su quehacer y su formación¹ Es preciso insertarse en la Realidad; pero, ¿a qué llamamos “Realidad”? ¿Muchas personas dicen que lo que uno hace en la escuela es aprender a conocer la realidad, sea esta social, histórica, natural... pero pocos saben de ese objeto y, en caso de saberlo, cómo conocerlo?

Ciertamente la “realidad” se percibe por sus signos en la cultura, y en sus prácticas sociales. La realidad está ahí afuera y se refleja aquí adentro. Sin embargo, esto no es tan evidente, porque existe también la tendencia a identificar pensamiento acerca de la

¹

realidad con la realidad misma; y así, se precisa de una de-construcción permanente de nuestras representaciones mediante una seria actitud investigadora de ese mundo o realidad que nos circunda y de los que somos parte. “Mundus”, en latín, quiere decir “bello”, lo organizado, lo limpio, lo contrario a “inmundo”, pero al organizar el concepto se encalla en las teorizaciones conducentes al caos, al relativismo”²

“El ser humano es una estructura compleja y por la misma razón resulta difícil precisarlo desde una sola dimensión. La persona humana es ante todo un “Sí mismo” (interioridad); puede y debe estar en sí mismo (soledad); Obrar desde sí mismo (Responsabilidad), y dar de sí mismo (amor)”³

Pero la vida personal no se confina a su “mismidad”, que aunque se manifiesta en la exterioridad necesita para sí, recobrase, recuperarse en el tejido social para sentirse unificada. “La persona es un adentro que tiene necesidad del afuera”⁴. En este diálogo interno-externo es como cobra sentido la acción educativa de los humanos en el evento del aprendizaje para la construcción de su propio ser, del hacer, del ser o de su autorrealización o alcance vocacional. Adquiere, así la persona criterios para no dejarse llevar a la deriva ni de su subjetividad, ni de las interpretaciones ideológicas acerca de la realidad.

Es esta la aspiración de la nueva Institución Educativa buscar el sentido de vocacionalidad y de autonomía, para hacer de la Institución un espacio para ayudar al hombre y a la mujer a ser responsables, a encontrarse con ellos mismos, a revisar constantemente su rumbo y su misión”.⁵

2.3 MARCO REFERENCIAL DEL PEI

Una Educación impulsora de la Participación

La Constitución Política de Colombia plantea la necesidad de democratizar la escuela ampliando su círculo de proyección, mediante el compromiso de todos los actores para que participen en la construcción de País, Nación, Estado, desde la formación para la convivencia (de todos los actores) de niños, jóvenes, adultos.

También la Constitución Nacional convoca, desde la Ley General de Educación, a las Instituciones escolares a construir su Proyecto Educativo Institucional (Art. 73) desde el cual se busca el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía escolar y la autonomía de los actores: estudiantes, maestros, directivos y demás personas de la comunidad educativa o sociedad; la misma autonomía (Art. 77), que se consigue generando espacios a dichos actores, para formular y poner en marcha propuestas y proyectos tendientes a saber qué hacer y cómo hacerlo, para transformar la realidad del entorno.

En el Art. 5 de la citada Ley en los “Fines de la Educación”, numeral 13, de conformidad con el Art. 67 de la Constitución, se refiere a la promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país, que le permita al educando ingresar al sector productivo, este es un gran reto para la nueva institución y en general para toda la comunidad educativa de Envigado, para contribuir con responsabilidad y compromiso en la formación de personas útiles a la sociedad.

La Constitución Nacional en los títulos II “Derechos y deberes de los ciudadanos” y IV “Participación de los ciudadanos”, explícitamente contemplan la convivencia social en el pueblo y/o en la ciudad, y es bien sabido por todos que estas entidades territoriales no sólo están conformadas por un conjunto de calles, casas, edificios, escuelas, parques, mercados, almacenes,

tiendas, iglesias, hospitales, estaciones de bomberos, de policía, oficinas administrativas, etc., sino también, que están habitada por miles de personas que se esmeran por contribuir a su crecimiento y bienestar, mediante el cumplimiento de actividades y funciones. De ahí que la misma Constitución convoque a los ciudadanos en sus respectivas comunidades a practicar:

- Normas para convivir con las personas que habitan la comunidad.
- Normas para contribuir al bienestar de la comunidad.
- Normas para regular jurídicamente las actividades.

Numerosos son los motivos que orientan la acción social comunitaria: área geográfica, afinidad profesional, valores comunes, y el relacionamiento. Sin embargo, se considera que estos aspectos inician la acción social, pero las agrupaciones en comunidades sólo se consideran cuando estos motivos tienen una significación para que las personas que se encuentran en continua interacción, se identifiquen como miembros activos de un grupo social y se genere en todos ellos un alto sentido de pertenencia, de manera que dinamice la acción comunitaria permitiendo a la vez el desarrollo humano de sus integrantes.

Causa de los agrupamientos humanos es la vivencia de valores comunes sociales, políticos, económicos, religiosos y filantrópicos. La gente se agrupa para vivir y crecer en un ideal común. La acción en común fomenta las relaciones humanas, aunque puede existir el peligro de adoptar una postura combativa y divisionista. Cuanto más el valor abarque el campo de la personalidad, más aún se convertirá en un mensaje vital que unificará los individuos y los impulsará a la acción común; no es solo un ideal general el que los agrupa sino más bien ideales personales que se hacen comunes y concretos.

Cuando el yo y el tú se transforman en el nosotros, se forma una nueva realidad que permite un mayor acercamiento, los miembros de la comunidad se fortalecen y se enriquecen. Para esto es necesario que el relacionamiento salga auténticamente del interior de la persona como un encuentro de amor que despierta y desarrolla la personalidad humana. La verdadera comunidad se logra cuando se crece en conjunto, en armonía, en solidaridad, en la honestidad, en integralidad y en transparencia, donde florece la confianza. Estos son valores inalienables e inquebrantables que fundamentan la convivencia social en nuestra nueva institución.

Porque sabemos que una persona se relaciona con la sociedad a través de los grupos pequeños a los cuales pertenece, uno de esos es el de los amigos de estudio, sus nuevos hermanos en la vida pública. Al hablar de comunidad educativa nos referimos a una unidad visible y real, a todos los que compartimos este proyecto educativo que por extensión llega hasta las familias de todos nosotros, al vecindario, al barrio, el municipio, al departamento y a la nación. Somos las personas que interactuamos en este lugar maravilloso que la vida nos ha dado: el JOMAR, desde donde todos aprendemos a trazar los caminos para recorrer el mundo, acompañados siempre de valores que son los que engrandecen y le dan sentido a la vida.

El niño y el joven que llegan a la Institución, traen consigo, la historia, los sufrimientos, las esperanzas de una familia y de una comunidad; de este modo, la institución se relaciona directamente con ellas cuando tiene en cuenta la organización familiar, los valores, el lenguaje, las costumbres, las tradiciones, las formas de vida, las necesidades, los intereses y los hace presentes en su quehacer pedagógico y en su filosofía de vida institucional; así los aprendizajes que se logran en la Institución serán proyectos de vida en la comunidad. El maestro de la Institución Educativa trabaja para la comunidad en el niño que educa.

Estamos conscientes de que la nueva Institución Educativa no ha de limitarse a impartir unos conocimientos, ideas y costumbres, sino ante todo ha de contribuir en la formación de una comunidad con actitud de diálogo, de crecimiento y desarrollo de la persona.

Dentro de estos referentes socializantes y humanos es donde la Institución Educativa quiere contribuir a cimentar la participación como principio elemental de una nueva educación, la cual hará extensiva a toda su comunidad, generando bienestar y progreso a todas las personas que comparten esta filosofía de vida.

Es una labor a desarrollar en forma mancomunada, donde todos aportamos y somos artífices de los verdaderos cambios que se dan en la Institución, pues somos sujetos vinculados al progreso, portadores de ciencia y de técnica; en pocas palabras: constructores de un proyecto de vida donde el reto es hacer frente a los cambios fortuitos del mundo circundante, conscientes de que el que no estudia no progresa quedando relegado a la periferia del conocimiento.

La Institución como escenario ideal de comunicación, de participación y de encuentro con el otro, tiene en sus propósitos ser zona franca de paz, punto de partida y valor necesario para mantener la convivencia, la armonía y el progreso, y desde aquí contribuir con una nueva generación que nos permita alcanzar la reconciliación en el ámbito nacional. Es este un llamado unánime y que se les hace a los estamentos estudiantil, profesoral, trabajadores y administración con y para los cuales se trabaja.

Es de anotar que la escuela como centro activo de formación y de crecimiento personal y social, debe establecer relaciones permanentes con educadores, estudiantes, padres de familia, personal de servicios administrativos y de apoyo y con las instituciones de su entorno: Secretaría de Educación y Cultura, Alcaldía Municipal, Parroquias, Hospitales, Comisaría de Familia, Escuelas de Arte, Comfama, Bibliotecas, Comfenalco, INDER, CIESOR, asociaciones comunales, Policía Nacional, y otros.

Dentro de esta perspectiva, el desarrollo de proyectos es lo que va a permitir dinamizar las actividades y darles el carácter de trascendencia humana con el parámetro diferenciador de la participación comunitaria. En primer lugar, es necesario develar las necesidades apremiantes del grupo social objeto de estudio, y en segundo lugar, buscar las estrategias pedagógicas más pertinentes para ponerlas en práctica.

“Decimos que tradicionalmente hemos entendido que la educación es realizada por la escuela, el colegio, la universidad; con esta idea no vamos a resolver nada y mucho menos si es una escuela o una universidad envejecida desde los paradigmas de la educación y el currículo. Si decimos el currículo es el filtro de lo mejor de la cultura en la que se vive y de la que hacen parte la escuela y la universidad, la tarea más importante es revisar los filtros que selecciona esta cultura para reflexionar sobre su calidad” (Galeano R. 2002).

Por ello, para que la educación sea impulsora del cambio, es necesario que los estudiantes participen de su construcción, que el currículo diseñado únicamente por adultos pase a ser parte de la historia. Es cierto que la educación por sí sola no cambia la sociedad, pero no puede haber cambio sin la participación de todos los actores que intervienen en el proceso.

“No todo puede estar centrado en la razón, es necesario develar la dictadura de la razón y abrir espacios a la imaginación, a la sensibilidad como lo enseña la película “La sociedad de los poetas muertos”. Necesitamos convencernos de una vez por todas de que no existe una propuesta educativa válida para todos los tiempos, para todos los lugares y para todas las instituciones educativas, pues los problemas educativos particulares ya no se pueden resolver a partir de teorías generales (Ibidem 2002).

“En la educación no hay progreso si no hay ampliación de la capacidad receptora en la persona, no es suficiente con tener información; se requiere, además, de capacidad para interpretar, para saber construir con ella lo que se requiere. No todo está en la información o en la tecnología, por encima de ésta está la nueva mentalidad y ésta es la que necesitamos resignificar en la nueva educación” (Ibidem 2002).

La educación no puede separarse del entorno, del contexto. La conquista del mundo no se hace ya desde dos paradigmas, sino desde múltiples paradigmas. La educación ya no es algo que se da, sino algo que se comparte y se construye, y ha de ser como un péndulo que oscile entre la productividad y la calidad, criterios hasta ayer ajenos en la educación.

Un nuevo rol para el estudiante:

Lo primero es crear un ambiente de aprendizaje libre, autodirigido y creativo en el que se rescate la curiosidad que tiene desde niño el estudiante. Infortunadamente el estudiante cuando avanza en la educación, su curiosidad es ahogada y reemplazada por un conformismo pasivo; por ello hay que alentar al estudiante para que desarrolle su propio proyecto curricular hasta convertirlo en proyecto profesional gracias a una elección responsable sobre su educación.

En la Institución el aprendizaje del estudiante ha de estar articulado al medio, al contexto, desde el primer momento, para que sea un aprendizaje significativo. La enseñanza en su estilo tradicional de exposición de conocimientos no solicitados, ya no tiene cabida en la actualidad. Lo más importante es proporcionar un clima de aprendizaje adecuado para un aprendizaje significativo; queremos que la clase se vea convertida en un espacio para la expresión, la confrontación, las diferencias y la pluralidad.

En esta propuesta educativa, el profesor tiene un rol diferente al convencional, ha de servirse de su imaginación para proporcionar las condiciones enunciadas. Tratar al estudiante como una persona y él mismo reaccionar como una persona, con libertad para hacerlo sin ejercer poder sobre el estudiante.

En síntesis, la propuesta educativa para la Institución Educativa ha de reconocer:

Un educador que se considere siempre en ascenso intelectual, estudiando para mantenerse vigoroso y actualizado, en aprendizaje permanente para abandonar sus viejos hábitos pedagógicos, después de haber construido unos nuevos.

. Que la educación, como todo, se envejece, lo que hace necesario transformarla continuamente; para lograrlo es necesario reconvertir a todos los actores que intervienen: profesores, estudiantes, padres de familia y administradores, empresarios y gobierno, es decir todos, deberán reeducarse para los nuevos tiempos.

Tendremos actores que reconocerán que el cambio comienza por ellos y lo demostrarán en las interpretaciones que hacen de sí mismos, de su condición, de la institución y de la época social que les ha correspondido vivir.

2.4 FILOSOFÍA

La filosofía de la Institución Educativa YERMO y PARRES, se identifica con los fines de la educación colombiana, basándose en los principios institucionales que ubican al hombre como centro de referencia de todo proceso de valoración; ofreciendo una educación integral que garantice el respeto por los derechos humanos, por la paz y la democracia. Promoviendo en el educando la ética, la civilidad, la autonomía y la competitividad, para el mejoramiento humano, cultural, tecnológico y científico; para la protección del medio ambiente y la búsqueda permanente de la transformación social, la convivencia pacífica y la excelencia.

2.4.1 CRITERIOS EN LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

Nuestra Filosofía Institucional es camino de realización personal en armonía con la naturaleza, la sociedad y las expresiones espirituales y axiológicas, esta sustentada por la Formación Integral del Ser Humano en una sociedad en constante transformación.

Valor supremo es la persona como creadora de su propia formación, desde su autonomía moral para decidir y desde su autonomía intelectual para construir saberes: aprender a ser, aprender a conocer, aprender hacer, y aprender a vivir juntos.

Asumimos la educación como un proceso de formación y culturización permanente durante toda la vida, en donde se integra dignidad, valores, derechos y deberes personales y sociales. La Institución educativa se asume como escenario para socializar el saber en todas sus manifestaciones, reconocer valores y apoyar los procesos de transformación social.

La pedagogía es asumida como la práctica de la enseñanza y el aprendizaje orientadora y facilitadora de experiencias para el aprendizaje significativo, la creatividad y la solución de problemas e igualmente para la realización de los ideales humanos más significativos en el orden espiritual, ético y moral, desde una reflexión permanente sobre el desarrollo integral humano, para interrogarnos acerca de quiénes somos como personas, como grupo social, como ciudadanos de Medellín y como país.

2.4.2 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Nuestra filosofía se fundamenta en el Desarrollo Integral Humano, que concibe a la persona-sujeto que forma, sujeto de formación como ser único, total y abierto al mundo, a las demás personas y a las posibilidades de trascendencia.

El Desarrollo Integral Humano lo hemos entendido como un proceso encaminado a aumentar las opciones de desarrollo pleno de las personas, a través de una amplia gama de posibilidades: libertad, participación democrática, desarrollo intelectual, preparación para el trabajo, ciudadanos activos, personas emprendedoras, con actitudes y valores pertinentes, con el propósito de formar personas sanas, educadas, propositivas, productivas y solidarias.

En este sentido se hablamos de desarrollo integral humano y no solo de desarrollo económico como expresión del bienestar, de una sociedad con más que productividad, pero sin equidad y oportunidades.

Las dimensiones del desarrollo integral humano se resumen en: corporal, cognitiva, comunicativa, ética, espiritual y estética.

La dimensión corporal se constituye en la experiencia del Ser Humano con el mundo, dando lugar a vivencias y sentirse éticos, estéticos, eróticos, cognitivos, expresivos, comunicativos que tienen como condición el desarrollo de capacidades y competencias para su apropiación, aplicación y transformación.

La experiencia corporal se comprende como la cultura que cada sociedad y cada persona tiene sobre el cuerpo en cuanto a sus hábitos, al uso social del mismo, las técnicas corporales, a las concepciones éticas y estéticas y los elementos de sensorialidad relacionados con los fenómenos de la corporalidad, incluso la fantasía y la imaginación.

La dimensión cognitiva tiene que ver con la forma y los procedimientos del conocimiento en el ser humano, con la manera de conocer el mundo circundante para interactuar con él y transformarlo, es decir, cómo funciona la mente para aprehender el mundo.

La dimensión comunicativa como expresión del lenguaje con orientación hacia la construcción de significación a través de códigos y formas de simbolizar. Se entiende la significación como aquella dimensión que tiene que ver con los diferentes caminos a través de los cuales los humanos llenamos de significado y de sentido a los signos, es decir, diferentes procesos de construcción de sentidos y significados que se establecen en la interacción con otros seres humanos, con la cultura y los saberes.

Así mismo, se hace referencia a los procesos de comprensión, interpretación, análisis y producción de textos periodísticos, narrativos, investigativos, explicativos.

La dimensión ética se refiere al deber ser del ser humano y la forma como asume la libertad y la autonomía. Cuando éste inmerso en una red de relaciones sociales, se pregunta sobre la finalidad de sus actos, (es decir, como ser reflexivo se cuestiona sobre lo que hace, es capaz de tomar conciencia sobre sus actos, de juzgarlos, de valorarlos, de orientarlos), toma decisiones, realiza opciones, se responsabiliza de ellos, se constituye como sujeto, moral.

La **dimensión espiritual** se constituye en la presencia de valores, trascendentales, caracterizados por la subjetividad, la interioridad y la inconciencia, que se manifiestan en su inteligencia y en su voluntad, lo que determinan su sensibilidad hacia la verdad, la belleza y la bondad.

La **dimensión estética** es la capacidad humana de aprehender física, emocional, intelectual y espiritualmente la calidad del mundo, de manera integrada. La experiencia estética es una manera particular de sentir, de imaginar, de seleccionar, de expresar, transformar, de reconocer y apreciar nuestra presencia, y las de los otros en el mundo; de comprender; de cuidar y disfrutar y recrear la naturaleza y la producción cultural, local, universal.

2..5 PRINCIPIOS

1. **EL RESPETO:** Por los Derechos Humanos y la diferencia. Por la Paz y la Democracia.
2. **LA COMUNICACIÓN:** basada en la verdad y en la libertad de opinión.
3. **LA ÉTICA:** En el desempeño personal, familiar, laboral y social.
4. **LA CIVILIDAD:** En el interactuar como ciudadano.
5. **LA AUTONOMÍA:** Por la toma de decisiones y la construcción del proyecto de vida.
6. **LA COMPETENCIA:** Para su desempeño con calidad.
7. **LA EQUIDAD:** Para el bienestar social y la sostenibilidad en todos sus campos.
8. **LA TRASCENDENCIA:** Visión del mundo. Espiritualidad y religiosidad con sensibilidad, sustentada en principios y valores
9. **LA TOLERANCIA:** El diálogo, la concertación, la capacidad para negociar y lograr acuerdos,
10. **LA PARTICIPACIÓN** Para que todos participemos en las decisiones que afecten la vida en comunidad.

2.6. FUNDAMENTOS

La institución educativa YERMO Y PARRES encaminará todos sus esfuerzos en el cumplimiento de los principios constitucionales, el logro de los fines de la educación y el desarrollo integral de los educandos mediante la eficiente prestación del servicio educativo y una relación armónica entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

2.6.1 FUNDAMENTOS LEGALES

El que hacer institucional se fundamenta en la Constitución Política de Colombia de 1.991 y en las siguientes leyes:

115 del 8 de febrero de 1.994 “Ley general de educación”

Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 “organizar, financiar, inspección y vigilancia del servicio educativo”

Ley 734 del 5 de febrero de 2002 “código disciplinario único”.

Decreto 1857 del 3 de agosto de 1.994, reglamenta aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1.997, normas para la prestación del servicio educativo.

Decreto 2082 del 18 de noviembre de 1.986 “normas para la prestación del servicio educativo para personas con limitaciones o capacidades excepcionales”.

Decreto 1122 del 18 de junio de 1.998 “cátedra de estudios ofo-Colombianos”

Decreto 6100 del 26 de diciembre de 1.995 “adopción del calendario escolar”

Decreto 0230 del 11 de febrero de 2001 “currículo, evaluación, promoción de educandos y evaluación institucional”.

Decreto 1283 del 19 de junio del 2002 “educación y vigilancia para la educación escolar básica y media”.

Decreto 1850 del 13 de agosto del 2002 “jornada escolar y laboral”

Resolución 3353 del 2 de julio de 1.993 “desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual en la educación básica”.

Resolución 1600 del 8 de marzo de 1.994 “proyecto de democracia en todos los niveles de la educación”.

Resolución 2343 del 5 de junio de 1.996 “adoptan lineamientos generales del servicio educativo y se establecen indicadores de logro”

2.6.2 FILOSÓFICOS

La institución educativa YERMO Y PARRES, pretende la FORMACIÓN HUMANISTA a través de una propuesta pedagógica que permita el desarrollo integral del hombre como ser filosófico, social, político, ético, estético y trascendente dando sentido a su entorno y a su vida.

Toda vez que le permita desempeñarse con calidad, eficiencia y competitividad a nivel personal, laboral y social.

2.6.3 SOCIOLOGICOS

La educación ha de tener entre sus fines la estabilidad y el mejoramiento de la sociedad fundamentada en la participación ciudadana y democrática, la convivencia pacífica, la equidad, la solidaridad, la cooperación, la civilidad, el respeto por la vida y la diferencia.

2.6.4 PSICOLÓGICOS

Están sustentados en el desarrollo evolutivo del hombre y en consecuencia tomarán en cuenta el respeto a las diferencias individuales, las necesidades, los sentimientos y las aspiraciones de diferentes estamentos de la comunidad educativa, los haberes significativos, la libertad de pensamiento y de expresión.

2.6.5 PEDAGÓGICOS

La pedagogía y la didáctica tendrán que estar al servicio del desarrollo tecnológico y científico, garantizando la adquisición de conocimientos, estándares, competencias, metas de calidad, habilidades y destrezas teniendo en cuenta el ser, el hacer y el saber para la producción de resultados, la generación de desarrollo, la promoción de la cultura, la ciencia y la tecnología, el intercambio de experiencias y saberes a través de la modernización y de la innovación, la implementación de un currículo pertinente y de conocimientos significativos; la ejecución de estrategias que estén vigentes en el acontecer educativo.

2.7 OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2.7.1 GENERAL

Develar en la comunidad educativa yermo y parres un Proyecto de vida que esté fundamentado por la Excelencia Académica por medio de la innovación, la investigación, la formación especializada en un mundo competitivo, el fomento a la participación y la implementación de estrategias pedagógicas, que permita la formación de hombres y mujeres con valores, actitudes y aptitudes necesarios para definir su rol en su contexto social y cultural e interactuando con ellas; se potencie su desarrollo con procesos sustentables y sostenibles en un mundo globalizado.

2.7.2 ESPECIFICOS

1. Direccionar el accionar de la comunidad educativa con celeridad, oportunidad y eficiencia, permitiendo el logro de los fines de la educación.
2. Diseñar políticas administrativas, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales, del medio garantizando la calidad en el servicio educativo.
3. Promover la participación activa y democrática de todos los estamentos de la comunidad posibilitando un clima organizacional adecuado y la eficiencia en los procesos educativos.
4. Implementar estrategias en la racionalización de recursos físicos, humano, técnicos y financieros posibilitando el mejoramiento continuo de la educación.
5. Generar espacios de integración, reflexión y cualificación de los diferentes integrantes de la comunidad educativo YERMO Y PARRES, permitiendo el crecimiento personal, el bienestar institucional y social.
6. Proyectar el qué hacer de la institución educativa YERMO Y PARRES en la adquisición de competencias que faculten a los educandos para la vida, la educación superior y el trabajo.
7. Definir y adoptar metodología de Diseño Curricular en Media Técnica en las Especialidades de i) Desarrollo de Software, ii) Diseño Gráfico.
8. Afianzar gradualmente del énfasis en la educación como un asunto estratégico para el desarrollo social y humano integral, equitativo y sostenible en un mundo globalizado. El Plan Decenal de Educación, afirma” que la educación no produce cambios, pero que ningún cambio será posible sin ella”.
9. Vivenciar en la estructura administrativa, Directivos Docentes y Docentes cambios de paradigmas de la enseñanza al aprendizaje en concordancia con las recomendaciones de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo y de la Formulación del Plan Decenal de Desarrollo Educativo
10. Aumentar en forma moderada la cobertura y en especial en la Educación Media, ampliar el promedio de escolaridad, mediante el afianzamiento de políticas y programas entorno a la ampliación del promedio de escolaridad de los estudiantes del YERMO Y PARRES

2.8 METAS DE CALIDAD

1. Posicionarse como una institución educativa de excelencia, con resultados con los rangos esperados a nivel nacional.
2. Formar integralmente a los educandos en los valores corporativos preparándolos para la vida, la educación superior y el trabajo.
3. Humanizar el servicio educativo, situando al ser humano como principio y fin de la educación.
4. Atender en forma permanente los factores asociados al mejoramiento y a la calidad del recurso humano.
5. Dinamizar los procesos institucionales aplicando las nuevas tendencias educativas que permitan resultados en el desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología.
6. Garantizar la inversión en recursos de infraestructura, técnicos y didácticos de acuerdo con las nuevas tendencias educativas y al desarrollo tecnológico y científico.
7. Articular, acorde con la ley, con las orientaciones de las autoridades educativas y con el beneficio de la comunidad educativa, todos los procesos de fusión y organización de la Institución Educativa Yermo y Parres
8. Elevar la calidad académica y mejorar las condiciones de los procesos pedagógicos llegando a la excelencia
9. Estructurar el proceso del Bachillerato Técnico incluidos los sgrdos 12° y 13°